

pero á la vez hace presente que todos los demás intereses
de esta clase de riqueza se encuentran en igual
caso, por que el dato que ha servido de base para todo
á la Junta, es el producido del quinquenio de años
anteriores. En su consecuencia: considerando el
Ayuntamiento que en los repartimientos anteriores
ha venido sirviendo de base un quinquenio, como
en el actual, sin que se haya creído agraviado ningun
no á los muchos contribuyentes que se hallan en el
caso del Mazarate, acordó: que se considere en el
deber de no hacer alteracion alguna en el reparti-
miento del corriente año, si bien en él del siguiente
se podrá acordarse con oportunidad lo que se
fuerge precedente; y que esta Reclamacion se
Remita con el Repartimiento á la Administra-
cion principal de la Hacienda publica para
los coniguientes efectos

Cuenta del depu-
tado el portu-
montes Santo
y Pio de 1858.

Se vio la cuenta vendida por D. Julian
Garcia de Alvaraz, diputado del puerto de
labradores, correspondiente al año de mil ochocientos
cincuenta y ocho, y la respectiva á los
montes Santo y Pio del mismo año, á las
cuales acompañan copias duplicadas; y el
Ayuntamiento acordó: pasar á la comision de

